

"2018 Año del Centenario de la reforma Universitaria en el marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas  
Tecnologías de la Información y Comunicación para el conocimiento y educación de los Jóvenes  
Misioneros"



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 02 de Mayo de 2018.-

**DECLARACIÓN N° 003/2018:**

**VISTO** La solicitud del I.Pa.K. 111016, en la cual solicitan el apoyo de Este Cuerpo, para poder concretar el Proyecto "Ampliación del Edificio Escolar", y

**CONSIDERANDO QUE**, el programa consiste en la ampliación del edificio escolar, en el cual están trabajando con jóvenes y adultos de nuestra comunidad, de zonas aledañas y de comunidades indígenas que se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad, si bien en su totalidad trabajan, son de muy baja autoestima y escasos recursos.

**QUE**, esta situación produce dificultades en el normal funcionamiento de las actividades ya que deben buscar nexos entre la escuela y la comunidad, entendiendo el espacio educativo como un espacio de desarrollo de dimensiones sociales y emocionales.

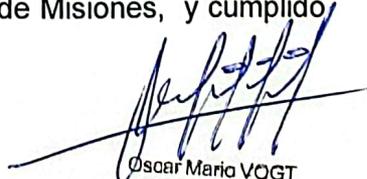
**QUE** existe unanimidad de criterios entre los Miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.

**POR ELLO  
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** DECLARAR de Interés Municipal el Proyecto "AMPLIACION DEL EDIFICIO ESCOLAR" del I.Pa.K. 111016, el cual se encuentra en curso desde marzo de 2017, en el Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones con el Coordinador General Dr. Ismael Longarzo.-

**ARTÍCULO 2º:** REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido ARCHÍVESE.-

  
De Lima Yanela Leysi Carolina  
Secretaria del H.C.D.  
Municipalidad de Capióvi

  
Oscar Mario VOGT  
PRESIDENTE HCD  
Municipalidad de Capióvi